



Trujillo, 06 de Febrero de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Hoja de Envío 000224-2024/GGR-GRE-SGGP, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente periodo presupuestal;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos; y con la Resolución Vice Ministerial N° 167 -2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, mediante la RVM N° 162-2022 MINEDU, aprueba "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", hasta diciembre del año 2023;

Que, en el literal "a", "b", "c", "d" y "e" del numeral 6.2. de la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU, sobre responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, señala que ésta debe actualizar y expedir las resoluciones de encargo a través del nexus según corresponda, las plazas orgánicas y vacantes, publicar el consolidado de ellas, convocar mediante resolución directoral al proceso de selección para el encargo de puesto de director general de los IESP públicos y aprobar cronograma respectivo;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica según Informe Técnico N° 126-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGP-NCG, visado por la Dirección de Administración mediante de la Gerencia Regional de Educación, y;

Que, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-





2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública Docente, la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales, Responsables de las Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Pública";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la publicación de plazas y APROBAR el Cronograma para la segunda convocatoria de Encargaturas de Puesto, de las plazas de Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicos de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad 2024, especificadas en el cuadro anexo 01 Y 02 a la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID-MINEDU), Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, Dirección de Administración, Especialista de Educación Superior Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación y a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos indicados en la presente resolución y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**





ANEXO 1

CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DE PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL 2024 DE IESP/EESP PÚBLICOS – GRE LA LIBERTAD

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días Hábiles)	RESPONSABILIDADES
1	Convocatoria y publicación de plazas	8 al 12/02/2024	DRE
2	Postulación a través del formulario		Postulantes
3	Evaluación de expedientes virtuales y	13/02/2024	CE de la DRE
4	Presentación de reclamos	14/02/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	15/02/2024	CE de la DRE
5	Entrevista personal	16/02/2024	CE de la DRE
6	Elaboración y publicación del cuadro de	19/02/2024	CE de la DRE
7	Presentación de reclamos	20/02/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	21/02/2024	CE de la DRE
8	Publicación de resultados finales y emisión	22/02/2024	DRE
TOTAL		11 días hábiles	

ANEXO 2

RELACIÓN DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS

INSTITUTOS/ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO					
INDOAMERICA	Trujillo	Trujillo	Trujillo	118175F466A1	Cese de Benavides Huachin Luis
TAYABAMBA	Tayabamba	Tayabamba	Patáz	110823C972J7	Ley 30512 y sus modificatorias

